

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVI.— Núm. 4.327

Tres ediciones

Madrid, Martes 12 de Agosto 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

A cada cual, lo suyo

Nada puede dar mayor autoridad que ser justos e imparciales constantemente. Así procuramos serlo nosotros, y tenemos la convicción de que dentro de nuestra modestia contamos con el crédito que merece la conducta de dar «a Dios, lo que es de Dios, y al César, lo que es del César».

Persistiendo en esta costumbre, nos complace aplaudir hoy a Sr. Lerroux y dejar sentado que en sus palabras de ayer y en su conducta en esta ocasión se ha mostrado un hombre de Gobierno, de cuerpo entero con gran superioridad sobre cuantos han intervenido en los debates. No tenemos ni siquiera la necesidad de advertir que somos enemigos convencidos de las ideas fundamentales de su política. Somos monárquicos, y el republicano, y esos dos términos son irreductibles. Sin embargo, no podemos ni debemos desconocer el mérito de este hombre de cerebro superior.

La equiparación de sueldos es necesaria equiparación, «cuando menos»; porque en buena lógica, los gastos de uniformes y los que ocasiona el servicio, lo costoso de la carrera y otras cosas, es motivo suficiente para que fuese mayor el sueldo de los funcionarios militares.

¿Pero menor? Nunca ha debido ocurrir, y así ha sido, lo achacamos al desorden con que van legislando los Gobiernos, carentes de un plan y una orientación.

Esperamos que ahora en la fórmula económica se subsane lo que sólo a error podemos achacar.

El presidente del Consejo acudió esta mañana a Palacio, despachando con su Su Majestad el Rey.

El subsecretario de la Presidencia, refiriéndose hoy a los rumores circulados de una aproximación conservadora, se mostró inclinado a ella y dijo que la misión de este Gobierno fue aprobar unos presupuestos y legalizar una situación económica. Ahora—añadió—el Rey y la opinión son los que tienen que resolver.

—¿Y cuando cree V. que esa solución se realice?

—No lo sé, contestó. Pero tiene que ser del 12 de Agosto al 15 de Noviembre.

Entonces fué cuando pidió al Gobierno alemán preparase la proposición de armisticio.

En cuanto al mariscal Foch, declara que que a partir de ese día fue dicho que podía terminarse la guerra antes de finalizar el año, y fué un gran acierto en esa batalla sin precedentes en la historia, batalla de tres meses, y cuya unidad es tan evidente como la unidad de las batallas de antaño, que duraban veinticuatro horas.

Esta lucha gigantesca que permitió a los aliados hacer en tres meses 400.000 prisioneros y capturar 6.000 cañones, obligó a Alemania a una verdadera capitulación, puesto que entregaba sus cañones, sus fortificaciones, parte de su territorio y su flota y su Marina entera.

ALGECIRAS 11.—En el expreso ha llegado el general Fernández Silvestre. Le acompaña el diputado señor Torres. Le esperaban en la estación el alcalde y numerosas personalidades.

Embarcará mañana en el cañonero Bonifaz para posesionarse de su nuevo cargo en Africa.

EL FERROL 11.—Procedentes de Vigo han fondeado en esta bahía los submarinos españoles Isaac Peral, A2 y A3, convoyados por el crucero Extremadura.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

Negociado de tercera y con 6.000 pesetas. Sería justo hacer, desde luego, el aumento de:

Alféreces, 500 pesetas, resultarían con 3.000.

Tenientes 500 pesetas, resultarían con 3.500.

Y, además, es de perentoria justicia subsanar la preterición en que han quedado los escribientes de primera y segunda del Cuerpo de Oficinas Militares, que por ser clase sin equiparación fija en el Ejército, no han recibido los aumentos de los que son inferiores ni de sus superiores.

Hoy cobran esos funcionarios (que ascienden directamente a oficiales por escala) lo siguiente:

Escribientes de segunda, 1.800 pesetas. Idem de primera, 2.100.

Debe fía ponerse a 2.000 y 2.500 pesetas, respectivamente; teniendo además en cuenta que por su escaso número el aumento sería de escasa importancia.

La equiparación de sueldos es necesaria equiparación, «cuando menos»; porque en buena lógica, los gastos de uniformes y los que ocasiona el servicio, lo costoso de la carrera y otras cosas, es motivo suficiente para que fuese mayor el sueldo de los funcionarios militares.

¿Pero menor? Nunca ha debido ocurrir, y así ha sido, lo achacamos al desorden con que van legislando los Gobiernos, carentes de un plan y una orientación.

Esperamos que ahora en la fórmula económica se subsane lo que sólo a error podemos achacar.

El presidente del Consejo acudió esta mañana a Palacio, despachando con su Su Majestad el Rey.

El subsecretario de la Presidencia, refiriéndose hoy a los rumores circulados de una aproximación conservadora, se mostró inclinado a ella y dijo que la misión de este Gobierno fue aprobar unos presupuestos y legalizar una situación económica. Ahora—añadió—el Rey y la opinión son los que tienen que resolver.

—¿Y cuando cree V. que esa solución se realice?

—No lo sé, contestó. Pero tiene que ser del 12 de Agosto al 15 de Noviembre.

Entonces fué cuando pidió al Gobierno alemán preparase la proposición de armisticio.

En cuanto al mariscal Foch, declara que que a partir de ese día fue dicho que podía terminarse la guerra antes de finalizar el año, y fué un gran acierto en esa batalla sin precedentes en la historia, batalla de tres meses, y cuya unidad es tan evidente como la unidad de las batallas de antaño, que duraban veinticuatro horas.

Esta lucha gigantesca que permitió a los aliados hacer en tres meses 400.000 prisioneros y capturar 6.000 cañones, obligó a Alemania a una verdadera capitulación, puesto que entregaba sus cañones, sus fortificaciones, parte de su territorio y su flota y su Marina entera.

ALGECIRAS 11.—En el expreso ha llegado el general Fernández Silvestre. Le acompaña el diputado señor Torres. Le esperaban en la estación el alcalde y numerosas personalidades.

Embarcará mañana en el cañonero Bonifaz para posesionarse de su nuevo cargo en Africa.

EL FERROL 11.—Procedentes de Vigo han fondeado en esta bahía los submarinos españoles Isaac Peral, A2 y A3, convoyados por el crucero Extremadura.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

Notas políticas

El ministro de la Gobernación recibió esta mañana la visita del alcalde de Madrid, conferenciando sobre la cuestión del pan. Después el Sr. Burgos y Maza aseguró a los periodistas que no había subida de precio de este artículo.

Ha llegado a Madrid bastante cantidad de trigo; los servicios de abastecimientos se van restableciendo y se hacen con regularidad.

Se va solucionando la huelga de obreros de bebidas gaseosas y hielo. Ya no hay sin trabajar más que dos fábricas y se espera que pronto quede solucionado el conflicto.

Las impresiones de provincias son buenas; excepto en Córdoba que por haber terminado la recolección hay un paro forzoso.

Probablemente no habrá Consejo de ministros hasta después de cerrarse las Cortes, esperando que esto pueda hacerse el miércoles, porque la discusión del Mensaje de la Corona no tomará grandes vuelos.

En el Consejo que se celebre se formará una ponencia que vaya preparando los proyectos sociales que en su día serán sometidos a la deliberación del Parlamento.

Ha dimitido el gobernador de Orense Sr. Martín Gurich, y se ha nombrado para sustituirle al que lo era de Tarragona señor Carrera, para este último punto se nombra al Sr. Martínez de Abellanos.

El presidente del Consejo acudió esta mañana a Palacio, despachando con su Su Majestad el Rey.

El subsecretario de la Presidencia, refiriéndose hoy a los rumores circulados de una aproximación conservadora, se mostró inclinado a ella y dijo que la misión de este Gobierno fue aprobar unos presupuestos y legalizar una situación económica. Ahora—añadió—el Rey y la opinión son los que tienen que resolver.

—¿Y cuando cree V. que esa solución se realice?

—No lo sé, contestó. Pero tiene que ser del 12 de Agosto al 15 de Noviembre.

Entonces fué cuando pidió al Gobierno alemán preparase la proposición de armisticio.

En cuanto al mariscal Foch, declara que que a partir de ese día fue dicho que podía terminarse la guerra antes de finalizar el año, y fué un gran acierto en esa batalla sin precedentes en la historia, batalla de tres meses, y cuya unidad es tan evidente como la unidad de las batallas de antaño, que duraban veinticuatro horas.

Esta lucha gigantesca que permitió a los aliados hacer en tres meses 400.000 prisioneros y capturar 6.000 cañones, obligó a Alemania a una verdadera capitulación, puesto que entregaba sus cañones, sus fortificaciones, parte de su territorio y su flota y su Marina entera.

ALGECIRAS 11.—En el expreso ha llegado el general Fernández Silvestre. Le acompaña el diputado señor Torres. Le esperaban en la estación el alcalde y numerosas personalidades.

Embarcará mañana en el cañonero Bonifaz para posesionarse de su nuevo cargo en Africa.

EL FERROL 11.—Procedentes de Vigo han fondeado en esta bahía los submarinos españoles Isaac Peral, A2 y A3, convoyados por el crucero Extremadura.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

el reconocimiento a que han de ser sometidos los aspirantes a pilotos y observadores de aeroplano.

Serán vocales de tal Comisión el coronel médico D. Eduardo Semprún, director del hospital militar de urgencia de esta Corte; el comandante médico D. Mariano Gómez Ulla, del hospital militar de Madrid-Carabanchel; el capitán médico don Antonio Pérez Núñez, destinado en el Servicio de Aeronáutica Militar, y el del mismo empleo encargado de la asistencia facultativa en el Aeródromo de Cuatro Vientos; actuando como secretario el más moderno y desempeñando todos esta Comisión sin perjuicio del servicio que actualmente prestan en sus destinos.

ANIVERSARIO

El preludio de la Victoria

PARIS 10.—Escribe el *Excelsior*: «Este mes hace un año que se vio el preludio de la gran batalla decisiva que debía darnos la victoria final».

Los Ejércitos de Debeney y de Robertson emprendieron la ofensiva victoriosa de la liberación del territorio.

El general Debeney, hoy día director de la Escuela Superior de Guerra, que fue el principal protagonista de ese drama inmenso, nos ha contado algunos de esos momentos más salientes.

La ofensiva comenzó con una sorpresa que fue completa y que nos permitió apoderarnos de una posición al suroeste de Moreuil, defendida por nuestra artillería, la cual capturó a la enemiga.

Por esa brecha hemos penetrado en las líneas alemanas en dirección a Roye; a medida que avanzábamos, los ataques preparados contra nosotros se suspendieron en cuanto el cañón se hizo oír detrás de las líneas alemanas.

En tres días hicimos volar un frente de 25 kilómetros, tomando Montdidier y alcanzando las inmediaciones de la Roye, que la artillería había volado igualmente otros 35 kilómetros de frente al Norte, llegando delante de Peronne.

Durante esos tres días, 8, 9 y 10 de agosto, los dos Ejércitos habían abierto en las líneas enemigas una brecha de 50 kilómetros, capturando 35.000 prisioneros y 500 cañones.

Según el informe que hemos tenido luego, durante la polémica entablada en Alemania entre Ludendorff y el *Vorwaerts*, se ha sabido que después del 8 de agosto fue cuando el comandante en jefe de los Ejércitos alemanes comprendió que iba ser vencido.

Entonces fué cuando pidió al Gobierno alemán preparase la proposición de armisticio.

En cuanto al mariscal Foch, declara que que a partir de ese día fue dicho que podía terminarse la guerra antes de finalizar el año, y fué un gran acierto en esa batalla sin precedentes en la historia, batalla de tres meses, y cuya unidad es tan evidente como la unidad de las batallas de antaño, que duraban veinticuatro horas.

Esta lucha gigantesca que permitió a los aliados hacer en tres meses 400.000 prisioneros y capturar 6.000 cañones, obligó a Alemania a una verdadera capitulación, puesto que entregaba sus cañones, sus fortificaciones, parte de su territorio y su flota y su Marina entera.

ALGECIRAS 11.—En el expreso ha llegado el general Fernández Silvestre. Le acompaña el diputado señor Torres. Le esperaban en la estación el alcalde y numerosas personalidades.

Embarcará mañana en el cañonero Bonifaz para posesionarse de su nuevo cargo en Africa.

EL FERROL 11.—Procedentes de Vigo han fondeado en esta bahía los submarinos españoles Isaac Peral, A2 y A3, convoyados por el crucero Extremadura.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

AUTOMOVILISMO MILITAR

Se anuncia convocatoria para el curso ordinario en el año actual de conductores de la Escuela de automovilistas, a cargo del arma de Artillería, con arreglo a las siguientes instrucciones:

Se abre un concurso para la provisión de 40 plazas de alumnos conductores automovilistas entre los cabos e individuos de tropa de los regimientos y Comandancias de Artillería.

Los cabos y artilleros que soliciten asistir al curso, deben reunir las condiciones siguientes:

Vista normal, estatura mínima de 1,650 metros, robustez suficiente, buena salud, oído bueno, conducta intachable, saber leer y escribir y ser del último reemplazo incorporado a filas.

Tendrán precisamente el oficio de mecánico-automovilista o ajustador mecánico.

Las instancias de los solicitantes se enviarán por conducto de los primeros jefes de los Cuerpos, antes del 15 de agosto actual, al coronel presidente de la Comisión de experiencias de Artillería de este Ministerio, el que propondrá a la Superioridad los que reúnan las mejores condiciones para cubrir las plazas del concurso.

En los regimientos de Artillería pesada en que no haya solicitantes, propondrán los primeros jefes a la Sección de Artillería, cuatro artilleros de oficio ajustador mecánico para seguir el curso de automovilistas.

Los alumnos que se nombren, serán llamados oportunamente para presentarse en la Escuela establecida en el campamento de Carabanchel, efectuando los viajes de incorporación y regreso a sus Cuerpos, por ferrocarril y cuenta del Estado.

Además de los individuos que hayan de asistir al curso, y con objeto de aumentar el número de conductores automovilistas, serán llamados con anticipación necesaria y se presentarán en la referida Escuela, todos los individuos de tropa de los regimientos y Comandancias de Artillería, que tengan el oficio de conductor automovilista y que figuren en las relaciones que durante el mes de junio deben remitir dichas unidades, para ser examinados de su aptitud y ejercitarse en el manejo de los automóviles militares de transporte.

Tanto los alumnos del curso, como los individuos a que se refiere la instrucción anterior, percibirán una gratificación diaria de 0,25 pesetas, con cargo a la partida que para la Escuela citada, se asigna en el plan de labores del Material de Artillería, así como los demás gastos que se ocasionen.

Serán dados de alta según vayan terminando su instrucción.

Todos estarán agregados a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en cuyos locales se alojarán.

Se presentarán con la primera puesta completa y con las prendas de abrigo reglamentarias.

ALGECIRAS 11.—En el expreso ha llegado el general Fernández Silvestre. Le acompaña el diputado señor Torres. Le esperaban en la estación el alcalde y numerosas personalidades.

Embarcará mañana en el cañonero Bonifaz para posesionarse de su nuevo cargo en Africa.

EL FERROL 11.—Procedentes de Vigo han fondeado en esta bahía los submarinos españoles Isaac Peral, A2 y A3, convoyados por el crucero Extremadura.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

También dispone en otra circular que no se formulen a la Junta de vestuario proporciones ni iniciativas extrañas de ningún género sobre modificaciones en el vestuario y equipo de las Armas y Cuerpos del Ejército.

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos del Arma, remitan con toda urgencia al Ministerio relación de las obligaciones contraídas por los mismos, pendientes de pago a los constructores, en concepto de vestuario.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de
ión y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de
Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y
Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de
Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires;
emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de
Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de
Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala
en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia,
de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa
Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana.
Salidas de Colón, para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La
Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de
Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Teneri
Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y
de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso
desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias,
Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

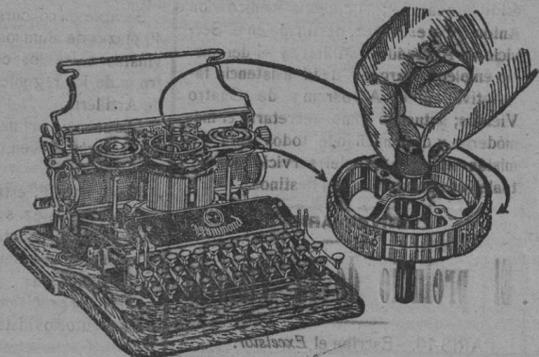
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene
establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York,
puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas,
cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada
viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y
pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato
esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los va-
pores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puer-
tos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.—MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

2.500.000 de datos
3.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesiones y elemento oficial de España y sus posesiones.
Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Retiame, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Diento, 249.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA:

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390-S.P.

BURGOS:

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana

Gran Jerez Quilón
H. Madrid.-Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

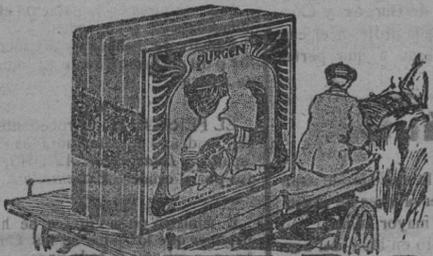
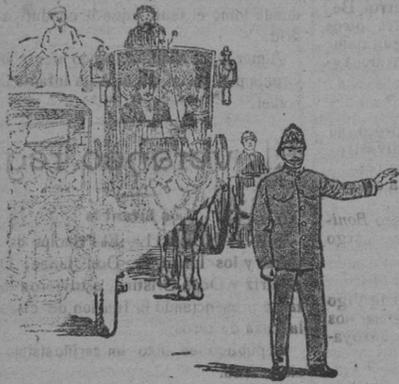
DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 2.-MADRID

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. 3 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C. - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmeramiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago; contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países calidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

ria, y aboga por que para la definitiva, que debe estar ya muy cerca, intervenga una Comisión formada por diputados, senadores y altos funcionarios públicos, que sea la que con conocimiento de causa resuelva el problema.

El contingente militar ha sido siempre en España una ficción. Lee cifras que se refieren a los años 1913 en adelante. En 1917 se redujo el contingente desde 140.000 hombres a 128.000. Se llamó a filas menor número de hombres, y por haberse adoptado aquella medida muchos pobres soldados tuvieron que servir tres años.

El Sr. ALBA interviene para aclarar la situación de los maestros. El Sr. SALILLAS pide que se amplíe asimismo a los empleados de Prisiones, que deben ingresar con tres mil pesetas.

El Sr. ORDÓÑEZ manifiesta que en la petición formulada por el Sr. Salillas palpita un espíritu de justicia; pero lo que pide no se ajusta al espíritu del proyecto, toda vez que lo que solicita es un sueldo mínimo.

SUCESOS
Caida fatal
Sobre las nueve y media de la noche de ayer llegó a la Casa de Socorro del distrito del Hospital un señor llamado Manuel Fresno, de cincuenta y dos años, domiciliado en la calle de Fuencarral, 117, quien manifestó haberse caído de un tranvía en la plaza de Antón Martín.

Me ha hecho el cargo de que yo en Guerra y en Hacienda sólo me ocupo de aumentar haberes, sin intentos de reorganizar. Es posible decir esto serenamente? Mis reformas militares, ¿no recogían gran parte de otras anteriores y no afectaban a toda la organización militar? No comprendían proyectos de los generales Luque y Linares, con la intervención del Estado Mayor Central? El decreto de reformas militares fue dictado con pleno acuerdo del Consejo de Ministros.

Pero las reformas militares han sido siempre juguete de la política. Con ellas se han derribado y se han traído Gobiernos. Desde que anuncié mis reformas es dijo que había que traerlas al Parlamento. Aquí, se hubieran deshecho, y preferí hacerlas por decreto, porque el problema lo querían resolver todos los hombres serios de España.

El Sr. ALBA interviene para aclarar la situación de los maestros. El Sr. SALILLAS pide que se amplíe asimismo a los empleados de Prisiones, que deben ingresar con tres mil pesetas.

El Sr. ORDÓÑEZ manifiesta que en la petición formulada por el Sr. Salillas palpita un espíritu de justicia; pero lo que pide no se ajusta al espíritu del proyecto, toda vez que lo que solicita es un sueldo mínimo.

ESPECTACULOS
TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómica dramática.—A las 6,30, El sitio de Gerona. A las 10,30, La garrá.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 11 de Agosto de 1919

Table with columns: Premios mayores, Números, Premios, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Burgos, Jaén-Santander, etc.

Yo jamás he buscado la popularidad. Mi decreto no obedece sino a la justicia. Si yo no hubiera aceptado todas mis responsabilidades y hubiera buscado el aplauso de ciertas gentes, no tendría en contra mía la enemiga de muchos.

El Sr. ALBA interviene para aclarar la situación de los maestros. El Sr. SALILLAS pide que se amplíe asimismo a los empleados de Prisiones, que deben ingresar con tres mil pesetas.

El Sr. ORDÓÑEZ manifiesta que en la petición formulada por el Sr. Salillas palpita un espíritu de justicia; pero lo que pide no se ajusta al espíritu del proyecto, toda vez que lo que solicita es un sueldo mínimo.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 6 de la tarde, concierto por la banda de Ingenieros. Entrada gratis. A las 10,30 de la noche, (día de moda), concierto por la banda de Ingenieros.

PREMIADOS CON 400 PESETAS

Large table listing lottery numbers and prizes. Columns include Dec.ª, Gen.ª, and Mil. Lists numbers and corresponding prize amounts.

